



Comisión de AGUAS Y PROTECCIÓN DEL LITORAL Prioridades 2023 I ficha técnica

Presidenta: D^a Asunción Martínez García
Secretaría: D^a Cristina Rivero Fernández

Cometido:

El agua es un recurso natural esencial y estratégico para el desarrollo económico y social de España. La crisis hídrica a la que nos enfrentamos hace que desde CEOE sea necesario impulsar de manera coordinada los trabajos para proteger este recurso, fomentando su gestión sostenible, impulsando las inversiones y poniendo en valor el sector y la colaboración público-privada en este ámbito.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

- Representación del sector empresarial frente a la administración, y en particular en el Consejo Nacional del Agua.
- Fomento de la colaboración público-privada.
- Gestión sostenible del recurso hídrico: mantenimiento de la calidad de las aguas, seguridad hídrica y uso eficiente:
 - Apuesta por la economía circular del agua y la reutilización del agua.
 - Seguimiento de la aplicación del Plan DSEAR (Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización).
 - Modificación de la Ley de Aguas y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
 - Revisión de la normativa de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas: Plan contaminación cero UE y directrices protección aguas subterráneas frente a contaminación puntual.
 - Revisión de la Directiva Marco del Agua y Directivas derivadas.
 - Revisión de la Directiva de Tratamiento Aguas Residuales Urbanas.
 - Nexo agua - energía.
 - Impulso de las inversiones en infraestructuras del agua.
 - Taxonomía, objetivo agua.
- Agua y cambio climático:
 - Desarrollo de oportunidades para el sector del agua ante los retos que plantea la lucha contra el cambio climático.
 - Apuesta por la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector del agua, con un enfoque especial en las ciudades.
- Digitalización:
 - Seguimiento PERTE digitalización del ciclo del agua.
 - Impulso de la digitalización del sector del agua.
 - Estado redes agua y minimización de las pérdidas.
- Costa y océano:
 - Repercusiones de la modificación de la Ley y Reglamento de Costas.

Estructura interna:

Sin grupos de trabajo, se pueden crear según necesidad.

Calendario de reuniones:

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor.

Las fechas previstas son en los meses de: febrero, mayo y noviembre de 2023.
